



Expediente: 3222/22

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PAZ PAOLA S/ COBRO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 28/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

90000000000 - PAZ, PAOLA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3222/22



H102335871326

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

CAUSA: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ PAZ PAOLA s/ COBRO ORDINARIO.- Expte.N°3222/22.

Proveyendo la presentación de fecha 26/11/2025, realizada por la letrada María Laura González González, por la parte actora:

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2025.

I.- Téngase presente el informe bancario acompañado, y proveyendo lo pertinente: líbrese orden de pago por la suma de \$178.814,69, en concepto de planilla de actualización de capital.

A tal efecto, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a transferir, de la cuenta N° 562209551807607, CBU N° 2850622350095518076075, perteneciente a los autos del rubro:

La suma de \$178.814,69, a la cuenta corriente del Banco Macro N° 314000002101053 CBU N° 2850140230000021010533, a nombre de la Caja Popular de Ahorros de Tucumán, C.U.I.L. N° 30-51799955-1, en concepto de capital.

II.- Téngase presente la conformidad manifestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5.480.-
3222/22 PJGI

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.